



GOBIERNO DE
CHILE

MINISTERIO DEL INTERIOR
Gobernación Provincia Limarí

OVALLE, 20 JUL. 2010

VISTO Y TENIENDO PRESENTE :

Lo dispuesto en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional ; la Ley 19.880 sobre Procedimientos Administrativos ; el Decreto N° 1.086 año 1983, del Ministerio del Interior, que Reglamenta Reuniones Públicas; la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República , año 2008 , la solicitud presentada por el (los) interesado (s) y las facultades inherentes a mi cargo, dicto la siguiente :

RESOLUCION EXENTA N° 0433,

1.- AUTORIZASE al: **CENTRO DE ALUMNOS DEL LICEO ESTELA AVILA MOLINA DE PERRY** representado para estos efectos por el Director del establecimiento don **LUIS GUILLERMO CASTILLO TAPIA**, para realizar una Maratón, en el marco de las festividades de su 91 Aniversario. La actividad se verificará en la ciudad de Ovalle, el día martes 03 de agosto de 2010, entre las 14:00 y las 16:30 horas, con el siguiente recorrido:

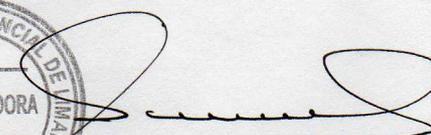
Partida: Calle Libertad, frente al establecimiento – Tamaya – Avda. La Chimba – Alberto Blest Gana – Miguel Aguirre – Libertad, terminando frente al Liceo.

Coordinador responsable: Señor Luis Guillermo Castillo Tapia, fono

2.- DISPONESE el acompañamiento de efectivos de Carabineros, quienes velarán por el normal desarrollo de la actividad, precaviendo la seguridad de los participantes y conservando sus facultades legales, de acuerdo a las normas generales.

REGISTRESE , COMUNIQUESE Y PASE A LA 3ª COMISARÍA DE CARABINEROS DE OVALLE,




SUSANA VERDUGO BARAONA
GOBERNADORA PROVINCIA DE LIMARI
REGION DE COQUIMBO

SVB/MJDL